

## INFORME DE GESTIÓN

**NUMERO DEL CONTRATO:** IDU-1589-2023

**OBJETO:** Actualización de la versión del Licenciamiento del sistema ORION para el manejo de Procesos Judiciales, actualización del generador dinámico de reportes, como también el Soporte y Mantenimiento del sistema.

**ÍTEM:** Etapa de Soporte y Mantenimiento del sistema ORION Procesos Judiciales.

**PERÍODO DE SEGUIMIENTO:** Mayo 28 hasta junio 27 de 2024

**ELABORADO POR:** Sandra Milena Garzón Urrea

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 03/07/2024

### A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

| OBLIGACIÓN ESPECIFICA                                                                                                                                                                                                                           |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1. Cumplir con lo establecido en la ficha técnica y en su oferta en lo que no contravengan con el presente contrato.                                                                                                                            | Cumplimos  |
| 2. El Contratista deberá dar cumplimiento a los Acuerdos de Niveles de servicio estipulados en el documento ficha técnica para los componentes de Soporte y Mantenimiento.                                                                      | Cumplimos. |
| 3. Garantizar que los productos entregados cumplan con las pruebas de calidad aplicables en la evolución del software.                                                                                                                          | Cumplimos. |
| 4. Atender cualquier solicitud de mantenimiento y soporte de acuerdo con la Guía de solicitud de soporte y niveles de escalamiento señalados en la propuesta del contratista y demás documentos que hacen parte integral del presente contrato. | Cumplimos. |
| 5. Prestar los servicios de asistencia técnica y de usuario para garantizar que el IDU pueda realizar sus operaciones normales sobre la herramienta ORION.                                                                                      | Cumplimos. |
| 6. Brindar soporte telefónico en el horario de 8:30 A.M. a 5:00 P.M. días hábiles de lunes a viernes y soporte presencial en el horario de 8:30 A.M. a 5:00 P.M. días hábiles de lunes a viernes.                                               | Cumplimos. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 7. Garantizar la consistencia de la información existente en las nuevas versiones del aplicativo instaladas, teniendo en cuenta que el dueño de la información es el IDU, como también el responsable de complementar la información por cambios legales y del aplicativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Cumplimos. |
| 8. Informar al IDU sobre las mejoras, actualizaciones y/o modificaciones que se efectúen al Software SISTEMA ORION, los cuales deben ser publicados y entregados a la entidad para que se proceda a su descarga y pruebas, con el acompañamiento de LA FIRMA PRAGMATICA SOFTWARE LTDA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cumplimos. |
| 9. Capacitar a los usuarios del sistema de la Entidad, sobre las actualizaciones, modificaciones, requerimientos evolutivos y nuevos productos que se instalen o que se realicen al sistema de información-ORION.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Cumplimos. |
| 10. Actualizar las licencias, instaladores, manuales de usuarios y técnicos para las nuevas versiones que se instalen, o requerimientos evolutivos durante la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cumplimos. |
| 11. Efectuar la migración de la información existente a las nuevas versiones del sistema, garantizando la consistencia de la misma, en las bases de datos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU. Así mismo debe garantizar que las versiones del Software SISTEMA ORION y todos sus componentes (tales como módulos adicionales y bases de datos) implementados y en operación en la entidad, funcionen correctamente en las últimas versiones de los sistemas operativos y programas administradores/servidores que sean requisito y que hayan sido certificados por el mismo proveedor para el correcto funcionamiento del sistema de información y todos sus componentes. | Cumplimos. |
| 12. Para el inicio del contrato se debe presentar por parte del contratista, el cronograma de trabajo para el proceso de actualización de la versión del Licenciamiento de ORION Procesos Judiciales y del generador dinámico de reportes, (Instalación del licenciamiento, cargue de información, parametrización de usuarios, perfiles y permisos, transferencia de conocimiento y puesta en producción, cargue de un (1) archivo de una hoja de Excel con información de procesos judiciales).                                                                                                                                                                               | Cumplimos. |
| 13. La migración de la base de datos deberá estar soportada por el motor de base de datos que esté instalado en el IDU.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cumplimos. |
| 14. Elaborar la respectiva acta de entrega parcial o final del requerimiento o producto, cuando se cumpla con las especificaciones solicitadas, debidamente firmadas y recibidas a satisfacción por la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cumplimos. |
| 15. Asistir a todas las reuniones de seguimiento que convoque la supervisión del contrato. Las reuniones de proyecto se establecen de acuerdo con el tiempo de ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Cumplimos. |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 16. Guardar confidencialidad de la información (oral, gráfica o escrita o en cualquier otro medio) que se le suministre por parte del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, durante el tiempo de permanencia en las instalaciones de la entidad y/o en el ejercicio de su labor (Acuerdo de Confidencialidad), sea revelada ni utilizada en asuntos particulares diferentes a los netamente contractuales, para lo cual, deberá igualmente adoptar las medidas de seguridad mínimas para que la información no sea copiada o duplicada por otros terceros no autorizados.                     | Cumplimos. |
| 17. Mantener absoluta reserva sobre los resultados obtenidos en desarrollo del contrato, requerimientos evolutivos y no utilizar, ni divulgar para fines distintos a los previstos en el mismo, los resultados de su trabajo, sin la autorización previa escrita del IDU.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Cumplimos. |
| 18. El contratista con su personal deberá cumplir con la normatividad vigente Vincular y mantener durante la ejecución del contrato como mínimo el 49.5% de mujeres, garantizando su vinculación con plena observancia de las normas contractuales aplicables según sea el caso. Para ello, el contratista deberá allegar un oficio de manifestación bimensual en la que el Representante legal y/o el Revisor Fiscal certifique bajo la gravedad de juramento, que se mantiene la contratación de las mujeres en los porcentajes indicados en el Decreto Distrital 332 de 2020. (Si aplica). | Cumplimos. |
| 19. El producto principal objeto del presente contrato debe cumplir con condiciones de seguridad aceptables y en su desarrollo se deben aplicar las buenas prácticas de desarrollo seguro. Para ello, como mínimo se deberán tener en cuenta las pautas dadas en el manual de desarrollo seguro del IDU "MG-TI-19".                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cumplimos. |
| 20. Todas las implementaciones nuevas, serán revisadas por el equipo de seguridad de la información del IDU, en caso de encontrar vulnerabilidades, el contratista está en la obligación de corregirlas antes de que el producto se pueda desplegar en un ambiente de producción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cumplimos. |
| 21. Atender a las instrucciones y demás requerimientos que realice el supervisor del contrato que estén relacionados con el objeto del contrato y las obligaciones derivadas del mismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cumplimos. |

## B. Relación de actividades realizadas:

- El 4 de junio se entrega el nuevo equipo para la instalación de la capa web de orion en ambiente de pruebas. El 5 de junio se reporta que no se puede acceder y es verificado y ajustado por parte del IDU el día 6 de junio.
- El 5 de junio se dejó en el servidor de aplicaciones la capeta con la información de documentos de Querellas y cobros coactivos para realizar un cargue automático a ORION.

- El 6 de junio se realiza la instalación de la capa web de Orión en el nuevo servidor de pruebas asignado para tal fin y se informa al IDU.
- El 11 de junio se entrega en ambiente de pruebas las siguientes vulnerabilidades:
  - 3. Debilidad control de acceso - captcha
  - 4. Protección de credenciales en tránsito - Capa aplicación.
  - 5. XSS Reflejado

Se informa el link para que los usuarios puedan acceder desde el navegador al ambiente de pruebas de ORION

- El 12 de junio se crea usuario para test de seguridad para el Ing. Andrés Felipe Echeverry, en ORION, para que pueda ejecutar las pruebas de seguridad.
- El 12 de junio se realizó el cargue de las actuaciones de las querellas y de los cobros coactivos en contra. De igual manera se subieron los documentos, nombrados de acuerdo con las indicaciones que se nos proporcionó en el correo. El 13 de junio también se informó del cargue a la Dra. Xenia Castaño del área Jurídica para su conocimiento.
- El 26 de junio se hacen unas pruebas básicas y se solicita al IDU la instalación en el IIS de url-rewrite en el IIS del server ON06CC01. Una vez instalado se hace la respectiva configuración en orion y se prueba el acceso nuevamente con esta propiedad habilitada.
- El 28 de junio se recibió el informe de respuesta de vulnerabilidades, donde se informa que el estado esta solucionado en lo que respecta a ORION.
- Reuniones de seguimiento.

Cordial saludo,



SANDRA MILENA GARZÓN URREA  
REPRESENTANTE LEGAL



# Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

## ANEXO INFORME ORIÓN

03/ 07/ 2024



# Orión

---

Este documento es propiedad de Pragmática Software y su contenido es confidencial. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de Pragmática Software. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. Pragmática Software no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

---

## Contenido

---

| Capítulo/Sección              | Página |
|-------------------------------|--------|
| CONTENIDO                     | 2      |
| 1 VULNERABILIDADES            | 3      |
| 2 + CARGUE DE QUERRELAS +     | 5      |
| 3 INSTALACIÓN EQUIPO CAPA WEB | 7      |

+

+

+

+

# 1 VULNERABILIDADES

---

IDU. ORION Pruebas. Usuario para test de seguridad.



Externo > Recibidos x

**Edgar Leonardo Díaz Linares**

mar, 11 jun, 16:23 ☆ ↶ ⋮

para soporte, mí, Leonardo, Andres, Hector, Karoline ▼

Cordial saludo.

Ingenier@s de Soporte Pragmática, por favor nos apoyan con la creación del usuario caecheve1, del Ing. Andrés Felipe Echeverry, en ORION, para que pueda ejecutar las pruebas de seguridad solicitadas, por la corrección de vulnerabilidades, en el aplicativo.

De antemano, muchas gracias.

Atentamente,

**Edgar Leonardo Díaz Linares.**

Contratista.

SubDirección Técnica de Recursos Tecnológicos.

**Instituto de Desarrollo Urbano - IDU**

ORION JURIDICA - Entrega versión en ambiente de pruebas con vulnerabilidades



Externo > Recibidos x

**Sandra Milena Garzón Urrea** <sgarzon@pragmaticasoftware.com>

mar, 11 jun, 11:33 ☆ ↶ ⋮

para Edgar, Leonardo, bcc: Control ▼

Buenos días,

Se entrega en ambiente de pruebas las siguientes vulnerabilidades:

3. Debilidad control de acceso - captcha
4. Protección de credenciales en tránsito - Capa aplicación.
5. XSS Reflejado

Link para que los usuarios puedan acceder desde el navegador al ambiente de pruebas de ORION: <http://172.16.3.50:8005/login/login.orion>

Quedamos atentos.

## ORION JURÍDICA. Respuesta sobre prueba de vulnerabilidades

✕ 🖨 [

Externo ➞ Recibidos x

**Edgar Leonardo Díaz Linares**

📧 vie, 28 jun, 10:55 (hace 6 días) ☆ ↩

para ematallana, jnieto, mí, Leonardo, Viviana ▼

Cordial saludo Ingenier@s.

Ing. Edgar M, Ing. Julian, les adjuntamos el resultado de las pruebas a la versión de ORIÓN que mitiga vulnerabilidades, para que, por favor, lo revisen y nos apoyen para programar, el día martes, una reunión y evaluar el informe.

Gracias y por favor nos indican qué opciones de tiempo tienen.

Gracias.

Atentamente,

**Edgar Leonardo Díaz Linares.**

Contratista.

SubDirección Técnica de Recursos Tecnológicos.

**Instituto de Desarrollo Urbano - IDU**

Calle 33 # 6-37 CD. 110314

Se verificaron las vulnerabilidades por parte del IDU y fueron subsanadas en lo que corresponde a ORION.





**David Leonardo Díaz Acuña**

13 jun 2024, 9:51

para xenia.castano, Karoline, mí ▼

Buenos días Dra Xenia,

El presente es para informarle que se realizó el cargue de las actuaciones de las querellas y de los cobros coactivos en contra. De igual manera se subieron los documentos, nombrados de acuerdo a las indicaciones que se nos proporcionó en el correo.

Verificar y quedamos atentos.



## 3 INSTALACIÓN EQUIPO CAPA WEB

### ORION Pruebas. Creación del equipo para la capa web



Externo Recibidos x

Edgar Leonardo Díaz Linares

mar, 4 jun, 9:44



para mí, Leonardo ▾

Cordial saludo Ingenier@s.

Ing. Sandra, le comparto la información del servidor para la capa web de la aplicación; por favor nos apoya revisando si tiene los permisos de acceso que requiere para ajustar la configuración.

El objetivo de crear este servidor (ON06CC01) es hacer las pruebas de conexión, por https, entre los equipos de aplicación y base de datos, emulando la arquitectura que posee producción.



Sandra Milena Garzón Urrea <sgarzon@pragmaticasoftware.com>

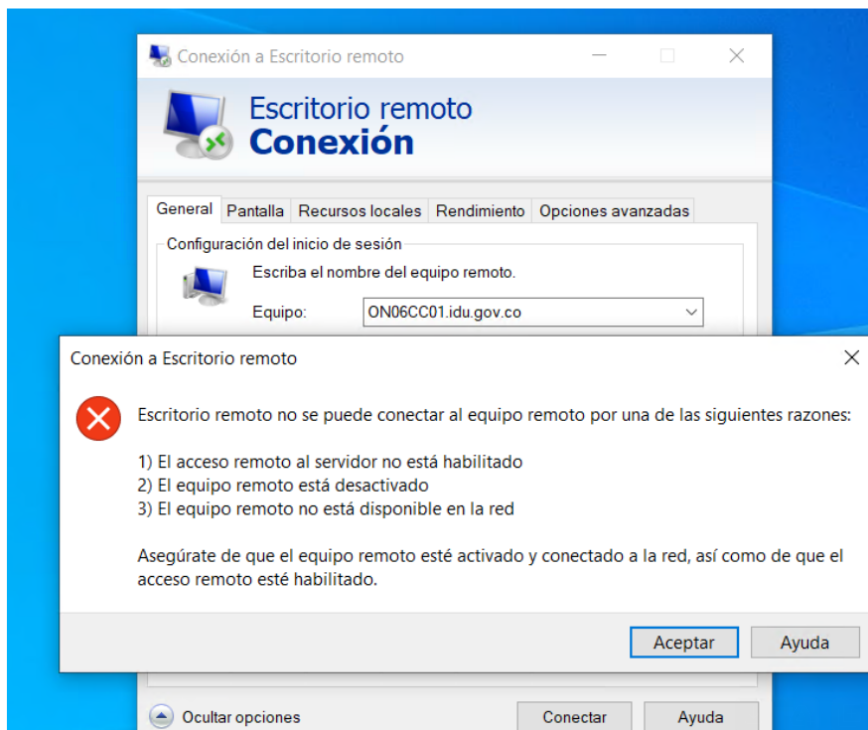
5 jun 2024, 8:29

para Edgar, Leonardo, bcc: Control ▾

Buenos días Edgar,

Te comento que tratamos de conectarnos por escritorio remoto y no fue posible.

Previamente ya estábamos conectados a la VPN, se intentó con el nombre de la máquina y con el nombre + **idu.gov.co**.



Edgar Leonardo Díaz Linares

para mí, Leonardo ▼

5 jun 2024, 10:31

Cordial saludo Ingenier@s.

Ing. Sandra, gracias por informarnos; ya estamos gestionando los permisos con el área de Seguridad de la Información.

Atentamente,

**Edgar Leonardo Díaz Linares.**  
Contratista.  
SubDirección Técnica de Recursos Tecnológicos.

Edgar Leonardo Díaz Linares

para mí, Leonardo ▼

6 jun 2024, 10:40

Cordial saludo Ingenier@s.

Ing. Sandra, por favor nos apoya con una nueva prueba de acceso al servidor ON06CC01

Gracias.

Atentamente,

**Edgar Leonardo Díaz Linares.**  
Contratista.  
SubDirección Técnica de Recursos Tecnológicos.

Sandra Milena Garzón Urrea <sgarzon@pragmaticasoftware.com>

para Edgar, Leonardo ▼

6 jun 2024, 11:27 ☆

Buenos días Edgar,

El acceso fue exitosa y ya quedó configurado el sitio web de Pruebas en este servidor.

on06cc01 - Conexión a Escritorio remoto

←

→

↻

http://localhost:8005/home/index.orion

Software ORION Jurídico Es... x

Orion

Menu

Inicio

Administración del Sistema

Mi Trabajo

Administración Tablas Básicas

Integraciones

Administración Jurídica

Comunicaciones

Actuaciones administrativas

Conciliaciones

Expedientes Jurídicos

Expedientes Jur. Administrac

Expedientes jurídicos

Refrescar

Editar

Consultar

| No. Orion...                             | Estado Orion | No. Radicado Judicial | Clase de proceso                 | No. Siproj | Estado S |
|------------------------------------------|--------------|-----------------------|----------------------------------|------------|----------|
| <input checked="" type="checkbox"/> 1600 | VIGENTE      | 123                   | QUERELLA                         |            |          |
| <input type="checkbox"/> 1598            | VIGENTE      | 2700098               | PROCESO PENAL LEY 906/2004 (I... |            |          |
| <input type="checkbox"/> 1597            | VIGENTE      | 2024-00111            | QUERELLA                         |            |          |
| <input type="checkbox"/> 1596            | VIGENTE      | 110354384             | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO...    |            |          |
| <input type="checkbox"/> 1595            | VIGENTE      | 94486239              | NEGOCIACIONES PREVIAS DECR...    | 595490     | ACTIVO   |
| <input type="checkbox"/> 1594            | VIGENTE      | 900605724             | PROCESO DE REORGANIZACION        | 681157     | ACTIVO   |
| <input type="checkbox"/> 1593            | VIGENTE      | 900522210             | LIQUIDACIÓN JUDICIAL             | 665439     | ACTIVO   |
| <input type="checkbox"/> 1592            | VIGENTE      | 900355103             | CONCORDATO                       | 681070     | ACTIVO   |

Quedamos atentos.

## Solicitud instalación url-rewrite en server ON06CC01

Externo



Recibidos x



**jnieto@pragmaticasoftware.com**

para Edgar, ematallana, mí ▼

mié, 26 jun, 9:17 (hace 8 días)



Buenos días

De acuerdo a lo hablado en la sesión de seguimiento del día de hoy, de manera atenta solicitamos realizar instalación del recurso url-rewrite en el IIS del server ON06CC01

La url donde se encuentra este recurso es la siguiente: <https://www.iis.net/downloads/microsoft/url-rewrite>

Cordial Saludo

**Edgar Leonardo Díaz Linares**

para Leonardo, jnieto, ematallana, mí ▼

mié, 26 jun, 10:47 (hace 8 días)

Cordial saludo Ingenier@s

Ing. Julian, por favor nos ayuda a validar la solución de su solicitud.

Gracias.

Atentamente,

**Edgar Leonardo Díaz Linares.**

Contratista.

SubDirección Técnica de Recursos Tecnológicos.

**jnieto@pragmaticasoftware.com**

para Edgar, ematallana, mí, Leonardo ▼

jue, 27 jun, 17:43 (hace 7 días)

Buenas tardes

Si, ya aparece la característica.

Ya puede consultar el acceso en el server ON06CC01

